

Resolución de Adjudicación No. 31/2022 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, se promovió el proceso por Solicitud de Cotización No: CFJ-10-RFQ-NC, denominado “SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES ESPECIALISTAS EN PARTO RESPETADO INCLUYE ALIMENTACIÓN”, con fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- II. Señalándose el día quince de febrero de dos mil veintidós, hasta las quince horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido tres por parte de los oferentes: 1) HOTELES, S.A. DE C.V. (Hotel Real Intercontinental); 2) SINAGRI, S.A. DE C.V. (Hotel Holiday Inn); 3) HOTELES E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (Hotel Barceló, San Salvador); lo cual consta en Cuadro de Recepción de Ofertas que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas para conformar el Comité Evaluador de ofertas: 1) Esmeralda Miranda de Ramírez, Colaboradora Técnica Médica; 2) Juan Miguel Herrera, Colaborador Técnico Médico; así mismo se designó a: Ileana Lara Sandoval, Consultora de la ACP/UGPPI como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios, en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO
SINAGRI, S.A. DE C.V.	1	US\$9,474.40

- ✓ Rechazar la oferta presentada por: HOTELES, S.A. DE C.V. (Hotel Real Intercontinental), debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no presentan todos los formularios que integran la oferta solicitados en el numeral 5 “Documentos que

integran la oferta” del documento de Comparación de Precios, así mismo su oferta no representan el precio más bajo.

- ✓ Rechazar la oferta presentada por: HOTELES E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (Hotel Barceló, San Salvador), debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no presentan ningún formulario y documentación de información de la empresa, solicitados en el numeral 5 “Documentos que integran la oferta” del documento de Comparación de Precios, así mismo su oferta no representan el precio más bajo.
- V. En el STEP aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.
- VII. Que Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial.

RESUELVE:

- a) ADJUDICAR el proceso por Solicitud de Cotización No: CFJ-10-RFQ-NC denominado “SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES ESPECIALISTAS EN PARTO RESPETADO INCLUYE ALIMENTACIÓN”; a SINAGRI, S.A. DE C.V., por un monto total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,474.40) con todos los impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CIFRADO
1	81213009	Servicio de Alojamiento, Alimentación y Uso de Instalaciones en zona metropolitana de San Salvador: Servicio de Alojamiento para Capacitadores Especialistas en Parto Respetado incluye Alimentación	C/U	1	El Salvador	US\$ 9,474.40	US\$ 9,474.40	2022-3200-3-12-01-22-3-54314

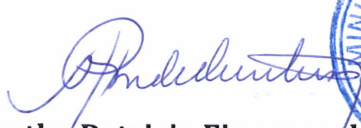
Según el siguiente desglose:

Descripción Completa	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Precio Total (Impuestos Incluidos)
ALOJAMIENTO PARA 4 PERSONAS EN HABITACIÓN DELUXE OCUPACIÓN SENCILLA. DIA DE LLEGADA: 21 FEB.2022 DIA DE SALIDA: 12 MARZO 2022 NOCHES DE ALOJAMIENTO 19	4	Servicio	US\$1,793.60	US\$7,174.40
73 DESAYUNOS Del 22 febrero al 12 marzo 2022 Tarifa de alojamiento incluye el desayuno tipo buffet disponible a partir de las 6:00 am.	73	Servicio	US\$0.00	US\$0.00
16 ALMUERZOS 26 y 27 de febrero y 5 y 6 de marzo 2022	16	Servicio	US\$25.00	US\$400.00
76 CENAS 21 febrero al 11 marzo 2022	76	Servicio	US\$25.00	US\$1,900.00
PRECIO TOTAL OFERTADO				US\$9,474.40

- b) Fuente de Financiamiento préstamos Externos, Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de inversión 1: Componente 1 Subcomponente 1.1 Promover Intervenciones para Apoyar a Mujeres en Edad Reproductiva y Fortalecer la Red Nacional de Servicios de Salud Materno-Infantil. Proyecto 7496.
- c) Plazo de entrega: de forma inmediata a partir del 21 de febrero 2022 al 12 de marzo de 2022.
- d) Lugar de entrega: en las instalaciones del Hotel Holiday Inn ubicado en Urbanización y Colonia Santa Elena, 400 metros al Norte de la Embajada Americana, Antiguo Cuscatlán, San Salvador.

- e) Rechazar la oferta presentada por: HOTELES, S.A. DE C.V. (Hotel Real Intercontinental), debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no presentan todos los formularios que integran la oferta solicitados en el numeral 5 “Documentos que integran la oferta” del documento de Comparación de Precios, así mismo su oferta no representan el precio más bajo.
- f) Rechazar la oferta presentada por: HOTELES E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (Hotel Barceló, San Salvador), debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no presentan ningún formulario y documentación de información de la empresa, solicitados en el numeral 5 “Documentos que integran la oferta” del documento de Comparación de Precios, así mismo su oferta no representan el precio más bajo.
- g) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 31/2022 ACP-UGPPI.
PROVEEDOR ADJUDICADO: SINAGRI, S.A. DE C.V. (Hotel Holiday Inn)

No.	Código del MINSAL	Descripción Completa
1	81213009	Servicio de Alojamiento para Capacitadores Especialistas en parto Incluye alimentación
EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO INCLUYE PARA CADA UNO DE LOS 4 HUESPEDES		
Dia de llegada 21 de febrero 2022		
Días de salida 12 de marzo 2022		
Numero de huéspedes 4		
Noches de alojamiento 19		
Instalaciones que cumplan el protocolo COVID-19		
4 habitaciones Deluxe ocupación sencillas		
Internet inalámbrico de alta velocidad de cortesía en la habitación (uso ilimitado) y en todas las áreas comunes del hotel, ancho de banda 150Mb		
Ambiente cómodo libre de ruidos estridentes que garanticen el descanso de los huéspedes.		
Habitaciones amplias, limpias, desinfectadas, con aire acondicionado y baño, provistas de sábanas y toallas limpias, con artículos de higiene.		
Con horario de atención al huésped las 24 horas.		
Servicio de cena, almuerzo y desayuno. El desayuno disponible a partir las 6:00 am, el almuerzo a partir de las 12:30 pm y cena de 6:00 a 9:30 pm. Disponibilidad de servicio de alimentación a la habitación.		
Alimentos servidos calientes e higiénicamente sea servicio a la habitación o en restaurante.		
Disponibilidad de una botella con agua (500 o 600 ml) en cada habitación cada día.		
Disponibilidad de café en cada habitación cada día		
Registro de entrada y salida.		
Brindar llamada de emergencia en caso de ser necesario.		
Verificar la entrega y recepción de cada habitación con el fin de prever daños o extravíos en las mismas, sobre las cuales el MINSAL no tendrá ninguna responsabilidad.		
Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de suspender y/o reprogramar las jornadas y se notificará a la empresa contratada, con al menos 24 horas de anticipación.		